

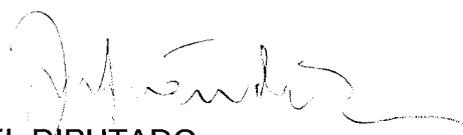
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

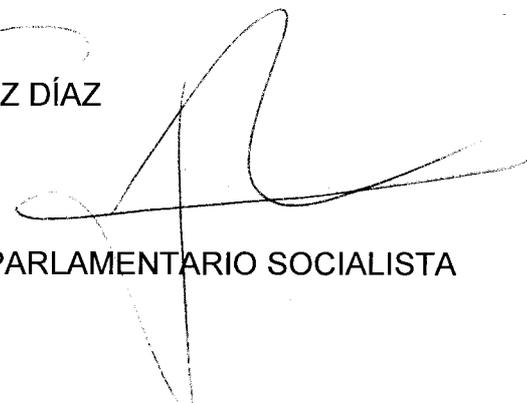
D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno ha aprobado recientemente su Plan Anual Normativo 2018. Ante la ausencia de significativos desarrollos normativos que requiere la mejora de la sanidad española y que, por otra parte, son compromisos anunciados o adquiridos por acuerdos del Gobierno con las organizaciones profesionales se pregunta para su respuesta por escrito:

- ¿A qué se debe que el Gobierno no haya incluido en su Plan Anual Normativo la aprobación de un nuevo Real Decreto de regulación de la troncalidad a raíz de la anulación por sentencias del Tribunal Supremo de diciembre de 2016 del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regulaba la troncalidad y otros aspectos de la formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud? ¿Puede considerarse que el Gobierno ha abandonado el objetivo de regular la troncalidad en la formación sanitaria especializada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/80